

Villahermosa, Tabasco, 14 de Enero de 2014

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP

Este miércoles se llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 2 del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resolviendo asuntos de diversas dependencias.

De la Ponencia a cargo del Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieta, se presentó el Recurso de Revisión número RR/302/2014 promovido en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, en el que se solicitó la relación con nombre y partido de los alcaldes que ganaron las elecciones en 1994.

Al respecto, el IEPCT, respondió con un acuerdo de inexistencia de la información, basado en el acto de autoridad en el que se ordenaba incinerar la información que dañada por la inundación del 2007 en el Estado, sin embargo, el acuerdo no detalla la información precisa de la documentación incinerada, por lo que existe incertidumbre respecto a la existencia de la información solicitada, por lo tanto se revoca el acuerdo de inexistencia y se instruye a realizar una búsqueda exhaustiva para dar respuesta a la solicitud.

Siguiendo el orden del día, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes, resolvió el Recurso de Revisión número RR/306/2014 promovido en contra de la Secretaría de Salud, mismo que se revocó para ordenar la entrega de los documentos en poder de la subdirección de recursos financieros relativos al pago de reconocimientos de antigüedad de recompensas del año 2011 al personal federal con recursos del PASA, específicamente nóminas e instrucciones de pago de dichos documentos.

De la misma Ponencia se resolvió el Recurso de Revisión número RR/230/2014 en contra del Ayuntamiento del Municipio de Centla, resolviendo que el Ayuntamiento en cuestión deberá entregar la información relativa al total de remuneraciones que se le entregó al Presidente Municipal durante el año 2013.

De la Ponencia encabezada por la Consejera Presidenta, Felicitas Suárez Castro, se resolvieron los siguientes asuntos:

Recurso de Revisión número RR/281/2014, promovido en contra de la Secretaría de Gobierno, en el cual se confirmó el actuar del ente al demostrar que no posee registro alguno en relación a la pensión de Gustavo Jasso Gutiérrez.

En el mismo sentido, se resolvió el Recurso de Revisión número RR/310/2014, referente a documentación comprobatoria del proyecto S6718; en el asunto, la Secretaría antes citada demostró no tener información al respecto.

Por otra parte, se resolvió el Recurso de Revisión número RR/316/2014, promovido en contra de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, derivado de la solicitud en la que se requirieron los dictámenes técnicos de los fallos de las obras licitadas en cualquier modalidad del mes de febrero a mayo de 2014. En el asunto, el Sujeto Obligado dictó un acuerdo de disponibilidad e informó al solicitante que la información se encuentra a su disposición para su copiado previo pago o que presentara un dispositivo USB para entregarle la información.

Se resolvió revocar el acuerdo de disponibilidad y se instruyó a la SOTOP a entregar la información por el mismo medio que fue solicitada, tal como lo marca la Ley de la materia, en este caso por el sistema INFOMEX.

Finalmente, la Consejera Felicitas Suárez Castro, presentó el proyecto del Recurso de Revisión número RR/326/2014 promovido en contra del Ayuntamiento del Municipio de Centla, en el cual se resolvió revocar el acuerdo de prevención que emitió el ayuntamiento, pues la solicitud es completamente clara, y se instruye a entregar la información referente a los comprobantes fiscales por medio de los cuales el Presidente Municipal da por recibido el total de su remuneración de forma mensual del año 2013.

En el punto IX del orden del día se presentó y aprobó la Matriz de Indicadores de Resultados del ITAIP 2015, validada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.

En el punto X se presentó y aprobó el documento que contiene el criterio actualizado de los costos de reproducción o copiado de la información pública solicitada para el ejercicio fiscal 2015.

Se dio por agotado el orden del día y se citó para la próxima sesión el 21 de Enero a las 11:00 en la Sala de Sesiones del ITAIP.